

SOBIESKY S.A.
INFORME DEL COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO AL
31 DE DICIEMBRE DEL 2009

A los Accionistas de SOBIESKY S.A.

1. En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de SOBIESKY S.A. una compañía anónima constituida en el Ecuador, presenté a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2009.

2. Al 31 de diciembre del 2009 la compañía SOBIESKY S.A. no ha iniciado sus actividades comerciales, por lo cual no se registran transacciones importantes de ingresos y costos.

3. Los resultados de la revisión no revelaron situaciones que se consideren incumplimientos importantes en base a los documentos examinados de SOBIESKY S.A. por el año terminado al 31 de diciembre del 2009.

4. Adicionalmente, basado en los informes de la administración, efectuamos una evaluación, de la estructura del control interno de la Compañía, pero sólo hasta donde he considerado necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que se puede depositar en el mismo con relación a la revisión de los estados financieros de SOBIESKY S.A. por el año 2009.

Por consiguiente, la revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas o evaluar si los controles de la Compañía son adecuados para prevenir y detectar todos los errores o irregularidades que pudieran existir.

5. Durante la evaluación del sistema de control interno y la revisión de los estados financieros se pudo determinar un razonable cumplimiento de políticas y procedimientos tanto contables como administrativos para el control adecuado de las operaciones de SOBIESKY S.A.

6. El cumplimiento por parte de SOBIESKY S.A. de las mencionadas obligaciones, así como los criterios de aplicación de estas normas, son de responsabilidad de su Administración.

Guayaquil, Enero 26 del 2010



Eco. Lorena Bernabé A.
REGISTRO 3932

